

RESUELVE:

1.- Apruébase el Programa de Seguridad e Instrucción AVSEC de la empresa SEGURIDAD 2000, en su carácter de prestadora de servicios de seguridad a las líneas aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso.

2.- Notifíquese personalmente y hecho remítase a la Dirección de AVSEC a sus efectos.

P/DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y P/S/O

EL DIRECTOR DE SECRETARIA

CORONEL (AV.)


ALBERTO TISSONI

